

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

un CERTIFICADO DE ADICION a la patente 120.280

a favor de

D. Vicente Ortega Martinez, domiciliado en esta Corte. Ronda
de Atocha. 13

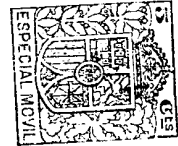
por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CRISTAL
INASTILLABLE"

La patente principal citada, trata de la fabricación del
cristal inastillable aplicable entre otras cosas a la industria
del automovil.

5 Estos cristales tienen la propiedad de no partirse en frag-
mentos sueltos, cuando se les da un golpe, y unicamente se res-
quebrajan, formando un sol y quedando los trozos unidos al cuer-
po principal del cristal, evitando con esto las lesiones que los
fragmentos ordinarios podrian causar a los ocupantes de un vehi-
culo, por ejemplo.

10 En dicha patente 120280, detallabamos con toda claridad el
procedimiento a seguir para conseguir estos cristales: Se hace
una pasta con agua destilada, bicarbonato sódico, alcohol, laca
diluidor y un plaste; y con esta pasta se recubren una de las
15 caras de un cristal plano, aplicando sobre este otro cristal
igual y sometiendo a una presión para que la pasta se solidifi-



que y queden pegados los dos cristales.

20 Como se ve, por lo anteriormente expuesto, la pasta que se aplica entre los dos cristales, hace las veces de celudoide, y segun pruebas y ensayos que se han verificado, en lugar de apli- car esta pasta, pueden tambien fabricarse los cristales inasti- llables, poniendo una plancha de celudoide, entre las dos lunas, y uniendolas despues, por presión tambien, segun el procedimien- to conocido.

25 Es decir; que por el nuevo procedimiento, se limpia pri- mero las lunas entre las cuales haya que aplicar la plancha; lue- go esta plancha se moja en alcohol y se aplica: Una vez hecha esta operación, y segun se dice anteriormente, se somete el cris- tal a una presión determinada y tenemos con ello conseguido el cristal tambien inastillable, como se fabrica con el procedimien- to patentado.

N O T A

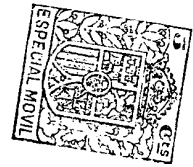
30 En resumen: El certificado de adición a la patente 120.280 recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

35 PRIMERA.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de cristales inastillables, consistentes en pegar dos o mas cris- tales planos por medio de la siguiente mezcla: agua destilada, bicarbonato sódico, alcohol, entre estos dos o mas cristales y entre los cuales se coloca una plancha de celudoide.

40 SEGUNDA.-Perfeccionamientos segun la reivindicación primera, que se caracterizan en que, una vez pegados los dos cristales entre los que se ha colocado la plancha de celudoide, se someten a pre- sión y se obtendrá así un cristal que no se astilla por fuertes golpes que se le den, quedándose los pedazos unidos al cuerpo del mismo sin caer ni, por tanto, herir a las personas que esten

45 cerca de él.

TERCERA.-Se reivindica por último como objeto sobre el que ha



de recaer el certificado de adición que se solicita a la patente
numero 120.280. por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CRISTAL
INASTILLABLE"

50

Todo conforme queda expresado en el cuerpo de esta Memoria
que consta de tres paginas mecanografiadas.

Madrid 12 de Diciembre de 1930

ALFONSO UNGRIA

A. P. Ungria